

Consulta Pública previa para elaborar el anteproyecto de Ley de Vivienda de Aragón

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	La vigente regulación en materia de vivienda se puede caracterizar tanto por su dispersión normativa como por su carácter parcial. Sin embargo, se carece de una norma que establezca a nivel autonómico un marco general sobre la materia, comprensiva de los diversos aspectos sobre los que se dispone de competencia.
Necesidad y oportunidad de su aprobación	Promulgar una única norma que refunda, actualice y complete el conjunto normativo vigente.
Objetivos de la norma	Aunar las regulaciones parciales vigentes y dotar de mayor seguridad jurídica a todos los operadores intervinientes en el sector, así como que se disponga de un marco jurídico estructural, ordenado y homogéneo del que deriven el conjunto de actuaciones sectoriales en materia de vivienda.
Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias	Mantener la dispersión normativa vigente y de carácter parcial de algunos de los aspectos con posibilidad regulatoria, que ha obedecido tradicionalmente a un objetivo paliativo frente a situaciones coyunturales de especial necesidad tanto social como económica, siendo especialmente significativas las correspondientes al ámbito fiscal y de ayudas públicas para el disfrute de viviendas libres o protegidas.